ALGUNOS DATOS COMPLEMENTARIOS PARA EL HISTORIAL DEL REGIMIENTO DE SEGORBE 1808-1809

- Ricardo Pardo Camacho -
(Delegado de Defensa)

La reciente publicación por Mercedes Díaz-Plaza[1] de una interesante aportación a la historia del Regimiento de Voluntarios de Segorbe, nos ha animado a recordar algunos otros datos que pueden complementar el historial de una de las más desconocidas unidades de la Infantería española. Su corta trayectoria es uno de los más clásicos ejemplos de lo que fueron otras muchas unidades, fruto de la improvisación de que solemos hacer gala, y que al final terminan permitiendo resolver los problemas, aunque a costa de innumerables y costosísimos sacrificios.

El 9 de mayo de 1808[2] se inició en Segorbe la formación de un regimiento de infantería ligera, compuesto de dos batallones con una fuerza de 1000 hombres, que quedó al mando de frey[3] Firmo Vallés, quien el 3 de mayo de 1796 había sido investido caballero de la orden militar de San Juan de Jerusalén en el convento de San Agustín de Castellón[4]. El 18 de junio salen de Castellón, y se incorporan al regimiento, 700 mozos alistados y armados en la ciudad, a las órdenes del conde de Castellar, iniciando inmediatamente su instrucción[5]. El 22 fue bendecida su bandera en la catedral de Segorbe[6].

A finales de mes se hallaba en las inmediaciones de Aldaya, formando parte de las fuerzas del brigadier Marimón en el ala izquierda del despliegue español, a cuyo frente se encontraba el brigadier Caro para defender Valencia del ataque del mariscal Moncey[7]. A frey Firmo Vallés lo encontramos, al mando de sus segorbinos, el 28 de junio siguiente al frente de la batería de Santa Catalina, en Valencia, lugar por el que rompieron el fuego los franceses al mando de Moncey en su fracasado intento de apoderarse de la ciudad[8]. Probablemente por enfermedad de sus Jefes, se hizo cargo del mando de la unidad durante la defensa de la batería el capitán Rafael Moreno[9].

El 23 de noviembre de 1808 intervino en la batalla de Tudela dentro de la división del mariscal de campo Felipe Saint-Marc, habiendo tenido treinta y siete bajas, entre muertos, heridos y prisioneros: cuatro sargentos, seis tambores y veintisiete soldados. En el parte de la batalla que rinde el mariscal Saint-Marc al general Palafox, el 8 de diciembre de 1808 en Zaragoza, recomienda, por su destacada actuación, a los siguientes mandos de la unidad: "el comandante el coronel frey don Firmo Valles, el sargento mayor graduado de teniente coronel don Manuel Sanchez de los Reyes, don Antonio Tur, don Vicente Barceló, don Rafael Maroto y don Francisco Fos, capitanes del expresado cuerpo; el teniente don Juan Antonio Prados; y los subtenientes don José Climent y don Agustín Fernandez; los cadetes don Patricio Nondedeu, don Bernardo Fernandez, don Pedro Fuster, don Mariano Francés y don Rafael Arias; el capellán fray Andrés Roselló y el cirujano don José Corachan"[10].

En el verano de 1808, se encontraba en Zaragoza con 441 hombres, el 12 de diciembre se alojaban en el convento del Carmen 420, el 1º de

enero de 1809 tenía en revista 412, de los que sólo eran efectivos 313, el 4 de febrero pasaban revista 349, de los que sólo quedaban aptos 45 y, por fin, el 19 de febrero sólo restaban 26 hombres disponibles[11]. Es decir, de los 1700 componentes iniciales, sólo 500 llegaron a Zaragoza, quedando sometidos a la condición de prisioneros, al finalizar el segundo sitio, únicamente 262 heridos o enfermos y 26 útiles.

La unidad se había desplazado a Zaragoza, formando parte de la división de Saint-Marc, cumpliendo órdenes de la Junta Suprema de Valencia, en el mes de agosto de 1808[12]. Tomó parte en la acción del Monte Torrero, cuando lo mandaba el capitán Francisco Fos, por estar de baja sus Jefes; posteriormente, intervino en la batalla de San José y en la acción del reducto del Pilar, y, desde el 24 de diciembre, le fue encomendada la defensa del arrabal de las Tenerías a la derecha del Ebro y de la Puerta del Sol[13].

Entre las condiciones impuestas por los franceses el 20 de febrero de 1809, en el momento de la rendición, figuraba la de que los oficiales y soldados debían prestar juramento de fidelidad a José Napoleón, quedando a continuación en libertad. En caso de no hacerlo, marcharían como prisioneros de guerra a Francia. Y esto es lo que ocurrió con la casi totalidad de los que se encontraban con vida en ese momento. En Francia llevaron una vida penosa, siendo forzados a trabajar en la desecación de marismas, repartidos entre Niort, La Rochelle, Rochefort, Saintes y Caen[14]. Los que pudieron regresar no lo hicieron hasta la primavera de 1814.

Palafox fue creando a lo largo del sitio de Zaragoza una serie de distinciones "a fin de que todos los individuos del Ejército que se han distinguido en los diferentes ataques contra el enemigo tengan la justa recompensa debida a su valor"[15]. El 9 de febrero de 1809, el sargento mayor del batallón Manuel Sánchez de los Reyes se dirigió a Palafox solicitando para sus hombres la cinta de distinción de la batalla de San José y los escudos de honor y mérito, pues consideraba que reunían las condiciones exigidas. La inmediata rendición de Zaragoza impidió, casi con toda seguridad, que les fueran concedidos.

Pero, por Reales Ordenes de 30 de agosto y de 12 de septiembre, ambas de 1814, les fue concedido un distintivo de una cruz a todos los defensores de Zaragoza en su segundo sitio, así como el derecho a percibir el sueldo y grado de sargentos segundos, por Real Orden de 19 de octubre de 1817. Poco después, el 1 de febrero de 1820, por Decreto se concedió la nobleza personal a todos los defensores[16].

Resulta realmente curioso hacer el seguimiento de las numerosas denominaciones que ha recibido el regimiento en su corta historia y que, en más de una ocasión, han hecho creer que se trataba de diferentes unidades:

- Regimiento de Segorbinos[17].
- Regimiento de Voluntarios de Segorbe[18].
- Regimiento de Cazadores del Campo Segorbino[19].
- Regimiento de Cazadores de Segorbe[20].
- Los "dos batallones de paisanos del Campo Segorbino"[21].
- Los (batallones) de paisanos del campo de Segorbe[22].
- Batallón del Campo Segorbino[23].
- Batallón del Campo Segorbense[24].
- Batallón del Obispo de Segorbe[25].
- Batallón de Infantería Ligera del Campo Segorbino[26].
- Batallón Ligero del Campo Segorbino[27].
- Batallón de Cazadores Ligero de Segorbe[28].
- Batallón de Cazadores de Segorbe[29].

De los datos obtenidos hasta la fecha, puede asegurarse que la unidad tuvo realmente los nombres siguientes:

- Regimiento de Voluntarios de Segorbe, desde la creación hasta su incorporación a Zaragoza[30].
- Batallón del Campo Segorbino, durante la primera etapa de su actuación en el segundo sitio.
- Batallón de Cazadores de Segorbe, desde el 1º de febrero de 1809, por concesión expresa del general Palafox.

TRANSCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE EL REGIMIENTO SEGORBE EXISTENTE EN EL ARCHIVO DEL GENERAL PALAFOX, DEPOSITADA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

DOCUMENTO A

Batallón Ligero del Campo Segorvino
Comandante D(o)n Manuel Sanchez de los Ríos
Correspondencia con el Insp(ecto)r

DOCUMENTO Nº A-1

Fran(cis)co Zacares y Sebastián Puyol y Juan Rediones Voluntarios del 2º de Aragón que estaban en la banda de la Música de Fagot, Clarinete y Bombo desean colocarse en las mismas clases en el Batt(alló)n de Infant(erí)a Ligero del Campo Segorbino cuya banda de Música está a mi cargo; y necesitando el permiso de V.S. para que se verifique este, espero tendrá la bondad de acceder a la solicitud que tienen presentada a V.S. los del Yndicado pa (...) respecto a que en el día de hoy parte el Batt(alló)n de / esta. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Zaragoza a 28 de sep(tiemb)re de 1808. Manuel Sanchez de los Reyes.
S(eñ)or D(o)n Raymundo Andres.

DOCUMENTO Nº A-2

Ex(celentísi)mo. Señor.
El Batallón de Caz(adore)s de Segorve, cuyo nombre ha merecido de la bondad de V.E. con otras prerrogativas propias del benigno corazón; es uno de los Cuerpos, q(u)e desde su formación, se han distinguido en quantas qualidades pueden ser imaginables; prestándose ciegam(ent)e tanto a las savias disposiciones de la Junta de Val(enci)a, como a quanto los Gefes han pres (...) tado a sus Indiv(duo)s quienes han obserbado una tan exacta y tan ciega subordinación, q(u)e no solo han admirado a los Vecinos de los Pueblos por donde transitó el Bat(alló)n desde la salida de Val(enci)a a este destino, sino es q(u)e el Gen(era)l D(o)n Felipe Saint March desd (...) / su reunido en Cuenca, le empezó a admirar, haciendo desde aquel entonces particular estimación del Bat(alló)n: No quiero molestar la atención de V.E. demostrándole el espíritu, y bizarría con q(u)e se comportó en la defensa de Val(enci)a y Bat(erí)a de S(an)ta Catalina; tampoco recordaré el valor con q(u)e se sostubo en la acción de Tudela, p(orque) le consta a V.E. por la recomendación q(u)e hizo en su elogio el Ex(celentísi)mo S(eño)r D(o)n Juan O¥Neylle; ni menos haré mención de como procedió en Monte Torrero, quando le iba mandando el Cap(itá)n D(o)n Fran(cis)co Fos, por enfermedad de los Gefes: No le es de menos mérito la intrepidez con q(u)e se sostubieron sus Indiv(iduo)s en la Bat(all)a / de S(a)n Josef, y reducto del Pilar, donde mataron un Cavo 1 e hirieron 10 Sol(dado)s: Todos estos méritos son cortíssimos, cotejados con los q(u)e ha contraydo el Bat(alló)n y está contrayendo en la Batería de las Tenerías desde el 24 de D(iciem)bre últ(im)o sin haver descansado ni una sola noche y de donde han salido quasi todos los Indiv(iduo)s enf(ermo)s hasta quedarse con solo 5 homb(re)s y 10 Ofic(iale)s sosteniendo aquel punto en quantos lances han ocurrido con el ardor, y valentía, q(u)e puede informar a V.E. su Comand(an)te; Por todos estos esclarecidos méritos, aun no han sido los Indiv(iduo)s de este memorable Bat(alló)n recompensados ni aún con la cinta, q(u)e V.E. mandó poner a los q(u)e se hallaron en la Bat(all)a de S(a)n Josef, de lo q(u)e se dió noticia y nada ha resultado; y siendo notorio el q(u)e V.E. premia los méritos de los buenos Sold(ado)s espero de su recto proceder el q(u)e se sirva conceder a los Indiv(iduo)s del indicado Bat(alló)n, no solo el distintivo de la cinta, q(u)e ya en cierto modo podían disfrutar, sino es también los escudos de honor, y mérito de defensores de esta Augusta Ciudad; a cuya gracia les considero acrehedores; pero de estas y de mayor graduación es muy digno el esforzado Cap(itá)n D(o)n Fran(cis)co Fos, quien a mas de haver comandado el Bat(alló)n lo mas del tiempo por enfermedad de los Gefes; fue recomendado a V.E. por el valor q(u)e demostró en la ac / ción de Tudela, donde olvidándose de lo q(u)e era, fue tal su en (...) decim(ien)to, q(u)e cojiendo un Fusil se puso a (¿...?) del Bat(alló)n a hacer fuego, cuyo acto presenció Yo; y ultimam(en)te el día 6 del cor(rien)te sin embargo de haver sido fuertem(en)te contuso en un muslo de una bala de fusil, no permitió retirarse, y cubrirse en su punto: V.E. en todo resolverá según su acostumbrada bondad, y justicia.

Dios gu(ard)e a V.E. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Zaragoza 9 de Feb(rer)o de 1809. Ex(celentísi)mo Señor. Manuel Sanchez de los Reyes.
Ex(celentísi)mo S(eño)r D(o)n Josef Palafox y Melzi.

DOCUMENTO Nº A-3

Reservado.
Mi Comand(an)te. Luego q(u)e llegamos a esta de resultas de la retirada de Tudela di el parte a V.S de haver suspendido del empleo a el Ayudante 2º D(o)n Pasq(ua)l Rubio por haverse fiado 10(000) r(eale)s, 5(000) en Caparroso y 5(000) en este Quartel Gen(era)l pertenecientes a los fondos del Bat(alló)n; y en su consequencia, mandó V.S. q(u)e se le hiciese la correspond(ien)te Sumaria, p(ue)s delitos de esta naturaleza devían castigarse con el mayor rigor, y mas en las actuales cir / cunstancias: d(ic)ha Sumaria la evaqué, y remití a V.S. con mi dictamen; mas a pesar de el, de lo q(u)e resultaba por otra Sumaria, y de la innutilidad de este Oficial, ni aun p(ar)a el empleo q(u)e obtiene de Subalt(ern)o, el S(eño)r Asesor ha fallado lo q(u)e V.S. verá por el adjunto dictamen, q(u)e reciví por un edecán del Gen(era)l Saint March; y en efecto en el día se halla en livertad por S(u) E(xcelencia) q(u)e se ha conformado en un todo con el parecer de su Asesor; y en vista de este procedimiento le he dado lugar / en la propuesta q(u)e hize de la vacante ocurrida por fallecim(ien)to del Cap(itá)n 2º D(o)n Pedro Juan Sanchez, p(ue)s es el 1º de su clase, por no parecerme regular dejar de hacerlo así, en virtud del Yndulto q(u)e aparece de S(u) E(xcelencia), pero deviendo V.S. ser savedor de todos estos particulares, p(ar)a proceder en su informe con arreglo a ellos; me ha parecido combeniente noticiarle lo acaecido reservadam(en)te p(ar)a q(u)e en su vista determine lo q(u)e le parezca combeniente. Dios gu(ard)e / a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Zaragoza 10 de Feb(rer)o de 1809. Manuel Sanchez de los Reyes.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

En el margen:

P.D. el dictamen del Gen(era)l D(o)n Felipe Saint March, en la Sumaria, es q(u)e pase a tercio de paga con su empleo a el Fijo de Ceuta, hasta cubrir su deuda, y enmendar su conducta. (...) tu Supra. Reyes.

DOCUMENTO Nº A-4

Yncluyo a V.S. la adjunta instancia, q(u)e dirije a S(u) E(xcelencia) el Cap(itá)n del Bat(alló)n q(u)e interinam(en)te está a mi mando, D(o)n Vic(ent)e Barceló en solicitud de q(u)e se le declare la antiguedad con preferencia a los q(u)e de su clase entraron de Paysanos, respecto a haver servido 30 y tantos años en el Regim(ien)to de Cav(allerí)a de Alcántara ; a fin de q(u)e V.S. la de el curso q(u)e estime por combeniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Zaragoza 10 de Feb(rer)o de 1809. Manuel Sanchez de los Reyes.
S(eñ)or D(o)n Manuel de Peñas.

DOCUMENTO Nº A-5

Yncluyo a V.S. la adjunta representación, o instancia q(u)e he formado p(ar)a S(u) E(xcelencia) a fin de enterado q(u)e sea de ella; con su recto informa la de el curso q(u)e estime por combeniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Zaragoza 10 de Feb(rer)o de 1809. Manuel Sanchez de los Reyes.
S(eñ)or D(o)n Manuel de Peñas.

DOCUMENTO Nº A-6

Yncluyo a V.S. la adjunta Propuesta por duplicado de la vacante q(u)e havido por fallecim(ien)to del Cap(itá)n 2º D(o)n Pedro Juan Sanchez, y no resuelta, a fin de q(u)e V.S. se sirva darla el curso q(u)e estime por combeniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Zaragoza 10 de Feb(rer)o de 1809. Manuel Sanchez de los Reyes.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO B

Batallón de Segorve
Com(andan)te Fr(ey) Firmo Vallés
Correspond(enci)a con el Insp(ect)or

DOCUMENTO Nº B-1

Ex(celentísi)mo Señor.
Habiéndosele dado la Licencia p(o)r inutil a el Músico Mayor del Batt(alló)n de mi mando; como

igualmente habese despedido quatro mas p(o)r ser de Contrata; y haber en la Dibisión de Fernando 7º del mando del S(eñ)or Barón de Bersach un Sarg(en)to 2º llamado Vic(en)te Prieto que puede substituir las veces de otro Músico Mayor; y en la misma Teodoro Rael p(ar)a Redoblante; he de merecer a V.E. se sirba tener la bondad de permitir el pase / de los enunciados Prieto y Rael al el Batt(alló)n de mi cargo. Dios gu(ard)e a V.E. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Campo Torrero 12 de Sep(tiemb)re de 1808. Ex(celentísi)mo Señor. Fr(ey) Firmo Vallés.
Ex(celentísi)mo S(eñ)or D(o)n Josef Palafox y Melzi

En el margen:

Quartel General de Zaragoza a 11 de N(oviem)bre 1808. Pasen los Nombrados Prieto y Rael, al Ba(tall)ón de Segorve de la División de Valencia, como lo solicita d(i)cho Coronel y para los fines que indica. Rúbrica.

DOCUMENTO Nº B-2

(...) / pasea por Val(enci)a y que pretende el pasar a Yngenieros, haciendo en el entretanto gran perjuicio a sus compañeros que han hecho y hacen el serbicio p(o)r el lo pongo en noticia de V.S. p(ar)a que determine lo que tenga p(o)r conbeniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel Gen(era)l de Zaragoza 5 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-3

Yncluyo a V.S. la adjunta instancia del Cap(itán)n del Batt(alló)n de mi mando D(o)n Ant(oni)o Tur p(ar)a que en bista de mi Ynforme la de V.S. el curso que estime p(o)r conbeniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 9 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de las Peñas.

DOCUMENTO Nº B-4

En obedecim(ien)to al Oficio de V.S. fecha 7 del corriente he mandado dar de Baja a el Soldado del Batt(alló)n de mi cargo Genaro de Bermía que pasa a el Reg(imien)to de Caballería de Usares de Palafox; y con esta fecha se lo comunico así a d(i)cho Coronel p(ar)a que se ¿encarte? al Yndib(idu)o. Queda en este Batt(alló)n el Soldado Josef Omachabarría que reclamé a V.S. del Batt(alló)n de Volunt(ario)s de Nabarra Tiradores de Doyle. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 12 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-5

Siendo muy perjudicial a la salud, como ya se experimenta en el día, por los muchos Enfermos que hay, el poco terreno que ocupa el Batt(alló)n de mi cargo en el conbento del Carmen, pues estan unos encima de otros; estimaría se sirbiese V.S. mandar se destinase alojam(ien)to correspondiente p(ar)a el Número de Plazas que en el día hay presentes que son 420; como asimismo, no queriendo admitir en este R(ea)l Hospital los Enfermos, sería muy al caso el proporcionar / algunas Abitaciones, en donde por cuenta del Cuerpo serían admitidos dichos enfermos con la puntualidad y quidado que se requiere; obligándome yo desde luego a pagar las Medicinas y alquiler del Alojam(ien)to q(u)e se destine con tal que se me proporcione aquel; y alguna cama ó Gergones p(ar)a su mejor descanso. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 12 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-6

No teniendo en quien proveher seis Plazas de Sarg(ent)o 2º que faltan en el Batt(alló)n de mi cargo por ser los Cabos que hay en el muy visoños y haciendome notable falta otro número de Sarg(ento)s para la mejor organización del cuerpo, estimaría se sirviese V.S. proporcionarme igual número de Cabos 1º de los Reg(imiento)s de Línea de la Dibisión del S(eñ)or D(o)n Felipe Saint March, aunq(u)e sea dando igual número de soldados en su reem / plazo. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 12 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-7

Acompaño a V.S. el adjunto oficio que dirijo a el Ex(celentísi)mo S(eñ)or Cap(itá)n G(ene)ral de

este Ex(erci)to y Reyno a fin de que con su Ynforme se sirba darle el curso que estime por conbeniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 26 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-8

Yncluyo a V.S. la adjunta Relación de propuesta que he formado de los Empleos vacantes que hay en el Batt(alló)n de mi mando, para que se sirba V.S. elebarlo al Ex(celentisi)mo Señor Cap(itá)n G(ene)ral de este Ex(erci)to y Reyno para su deliberación. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 26 de Diz(iembr)e de 1808. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-9

Por el oficio de V.S. fecha de ayer quedo enterado de la gracia del retiro que el Ex(celentisi)mo Señor Cap(itá)n G(ene)ral de este Ex(erci)to y Reyno ha concedido a el Capitán del Bat(alló)n de mi cargo D(o)n Ant(oni)o Tur a quien con esta fecha he comunicado para su intelig(enci)a y gobierno. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 7 de Enero de 1809. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-10

Quedo enterado de quanto V.S. me manifiesta en su oficio 14 del corriente; y por el adjunto Decreto de S(u) E(xcelencia) en que concede a el Batt(alló)n de mi mando las tres gracias que solicité con fecha de 18 de Diz(iembr)e ultimo, veo lo mucho que debo a el buen informe que V.S. se sirbió extender; por el que le doy las mas atentas y expresibas gracias, quedando persuadido de que en lo sucesibo las continuará a fabor de los Yndibid(uo)s de este Cuerpo que tantas honrras le / deben. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 7 de Enero de 1809. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-11

Sin embargo de lo que V.S. me dice en su oficio 17 del corriente de que pasaba orden al Cor(one)l del Reg(imien)to de Fieles Zaragozanos para que entregase a mi disposición al Tambor Josef Ríos; aun no se ha berificado el dar cumplimiento a su citada Orden. En punto a lo que V.S. me manifiesta sobre los Cabos que le tengo pedidos p(ar)a Sarg(ento)s y que nombre con reflección y equidad; se me han presentado solicitando el pase para / el referido ascenso de Sar(ento)s Juan Baut(ist)a Grafiada Cabo 1º de la Tercera Comp(añí)a del 1er Batt(alló)n de el Reg(imien)to de la Reunión de Zaragoza, Nic(olá)s López Cabo 1º del Batt(alló)n Se(øgundo?)o Lig(er)o del Carmen, Juan de Mata Cabo 1º del 2º de Valencia, Josef María Aguilar del 3er Batt(alló)n del Turia y Nic(olá)s del Olmo Granad(er)o del 8º de Castilla propuesto ya en su Reg(imien)to p(ar)a Cabo 1º; sobre cuyo particular espero de la Bondad de V.S. se serbirá probidenciar lo que juzque mas oportuno en justicia. Dios / (...) (guarde a V.S. muchos años. Cuartel General de Zaragoza entre el 7 y el 20 de enero de 1809. Frey Firmo Vallés. Señor Don Manuel de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-12

Paso a V.S. p(ar)a su curso regular los siete adjuntos R(eale)s Despachos en qu el Ex(celentísi)mo S(eñor) Capitán General de este Ex(erci)to y Reyno se ha servido agraciar con Empleos a igual num(er)o de Yndividuos del Batallon al Cargo deV. Dios gu(ard)e V. 20 de En(er)o de 1809.
S(eñor) D)on) Fr(ey) Firmo Vallés.

DOCUMENTO Nº B-13

Josef Leonis y Manuel Lara, Soldados del Regim(ien)to de Inf(anterí)a de Castilla, Solicitan el pase para el Batt(alló)n de mi mando, el 1º para Sarg(en)to 2º y el otro para cabo 1º; Siempre que V.S. les conceda su venerado permiso, no tengo inconveniente en recibirlos para dichos Empleos; pues Leonis particularmente a mas de llevar ocho años de servicio, escribe muy bien, y es mozo de lucimiento; V.S. resolberá lo que fuere de su agrado. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel General de Zaragoza a 22 de Enero de 1809. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-14

El empleo de Ayudante 1º del Bat(ll)on de mi cargo queda vacante por estar propuesto D(o)n Juan Antonio Prado que lo obtenía para Cap(itá)n 1º de la quarta Comp(añí)a en los segundos Capitanes que quedan no hay sugetos que tengan las circunstacias que pide la Ordenanza para el desempeño del referido empleo; sin embargo de que en su conducta son inn (...) prensibles: en la primera Comp(añí)a del Bat(all)on Ligero de Calatayud hay un Subt(enient)e graduado de Ten(ien)te llamado D(o)n Gregorio del Amo, que ha servido veinte y un años en Reales Guardias Españolas, Mozo de mérito y esplendor, y en quien concurren las circunstancias necesarias para el desempeño del referido empleo de Ayudante primero; a quien con motivo de haver sido Sargento de mi Compañía en d(i)cho R(ea)l Cuerpo / de Guardias traté y conoci, no haviendole notado jamas la menor falta en el cumplimiento de sus obligaciones; por cuia causa quisiera merecer de la bondad de V.S. el que se sirviese proponerle para el indicado empleo de Ayudante primero; pues quedo persuadido de que daría completa salida al desempeño de el. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 22 de Enero de 1809. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-15

Yncluio a V.S. las propuestas por duplicadas con arreglo a lo prevenido en su Oficio de 16. Del corriente, de los empleos que hay vacantes en el Bat(all)on de mi mando; a(...)mo igualmente la relacion de los que no se pueden proponer por falta de Cadetes y Sarg(ento)s que puedan ocuparlos; a fin de que V.S. se sirva darles el curso que estime por conveniente. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 22 de Enero de 1809. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-16

El Empleo de Abanderado del Batallon de mi mando, que obtiene en el día D(o)n Timoteo Vega, quedará vacante, si se le concede a este la Tenencia de la 1™ Compañía que va propuesto: En el Batallon de R(eale)s Guard(ia)s Espp(añola)s que está en este Quartel General se halla Agregado a la Compañía de Granaderos Josef Lloret, Sarg(en)to 2º del 2º Batallon de dicho R(ea)l Cuerpo; y según informes que he tomado es sugeto muy apto e idóneo para el desempeño del referido Empleo; para el que he de merecer de la bondad de V.S. se sirva proponer a el indicado Josef Lloret. Dios / gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel General de Zaragoza 22 de Enero de 1809. Fr(ey) Firmo Vallés.
S(eñ)or D(o)n Man(ue)l de Peñas.

DOCUMENTO Nº B-17

Yncluyo a V.S. para su curso regular los 20 adjuntos expedidos a favor de los individuos que han sido agraciados por el Ex(celentisi)mo S(eñ)or Cap(ita)n G(ene)ral de este Ex(erci)to y Reyno. Dios (guarde a V.S. muchos años) Zaragoza 29 de enero de 1809.
S(eñ)or D(o)n Fr(ey) Firmo Vallés.

DOCUMENTO Nº B-18

Con los Yndices de cada mes me ha de pasar V.S. ademas del duplicado estado de fuerza y relacion de premios tambien duplicada, otra de los inutiles que tenga ese Cuerpo con arreglo al adjunto formulario que acompaño a V.S. procurando que no falten en esta Secretaría dichos documentos de primer día de cada mes. Dios gu(ard)e a V.S. m(uchos) a(ños). Quartel G(ene)ral de Zaragoza 24 en(er)o de 1809..
S(eñ)or D(o)n Fr(ey) Firmo Vallés.

DOCUMENTO C

Batt(allo)n de Ynfan(erí)a Lig(er)a del Campo Seg(orbi)no

	Cap,s.	2ºY.	Ten,s.	Sub,s.	Sarg,s.	Tamb,s.	Cabos	Sold,s.	Total
Fuerza efect(iv)a	5	5	5	4	21	7	27	369	424
Baxas	2	2	1	"	8	1	11	145	166
Comis,s en Valª	1				1		1	12	14
Yd. En Segorbe					1		1	4	6
Con Lic. Temp.					1			6	7
De Guardia	1				1	1	2	20	24
Rancheros							5	15	20
Quarteleros							1	10	11
Asistentes								21	21
Enf,s en Hosp.		1	1		4		1	25	30
Enf,s en Comp,					1			28	29
Con el Abil,o		1						2	4
	3	3	4	4	13	6	16	224	258

Quartel G(ene)ral de Zaragoza 13 de Diz(iembr)e de 1808

Vº Bº
Fr(ey) Firmo Vallés

Por ausencia del Sarg(en)to Mayor
Nazario Perez

DOCUMENTO D

Se trata de una Relación de Coroneles con la fecha de su antigüedad entre los que se encuentra el de Cazadores de Segorbe:

D. F(rey) Firmo Valles	*12 Jun(i)o 1808*	*Cazad(ore)s de Segorve*

DOCUMENTO E

Se trata de una Relación de Sargentos Mayores con la fecha de su antigüedad entre los que se encuentra el de Cazadores de Segorbe, al que le falta la fecha:

Sarg(en)to M(ay)or D(o)n Man(ue)l Sanchez de los Reyes. Cazadores de Segorbe

Alguno de los relacionados lleva una cruz indicando que ha fallecido y el de Segorbe la tiene.

DOCUMENTO F

Batallon de Ynfant(erí)a Lig(er)a Cazadores de Segorbe

Fuerza del 16 Febrero 1809

Efectiva 343

		Plazas
Bajas		
Enfermos	262	
Mecanica	16	317
Comision	39	
		Quedan 26

Diferencia del día anterior

Bajas				Altas	
Muertos en accion	Ydem de enfermedad	Eridos	Enfermos	Yncorporados	Curados
=	=	=	=	=	=

Quartel Gen(era)l de Zaragoza 16 Febre(ro) de 1809
Pascual de Rubio

DOCUMENTO G

Ex(celentísi)mo Señor. D(o)n Manuel Sanchez de los Reyes Sarg(en)to Mayor del Batt(alló)n de Ynfant(erí)a Ligero del Campo Segorbino a V.E. con el debido respeto hace presente: Que tiene el honor de serbir a S(u) M(ajestad) veinte y dos años habiendo empezado su carrera de Soldado en el 6º Batt(alló)n de R(eale)s G(uardia)s Españolas de donde pasó de Sarg(en)to 2º al Reg(imien)to Ynfant(erí)a de Malaga hallandose con este Cuerpo en toda la ultima Guerra con la Francia p(o)r la parte del Rosellón, encontrandose en todos los ataques que tubo aquel, y principalmente estubo en el sitio de Rosas setenta y dos días hasta su rendición; de cuyas resultas fue propuesto p(a)r(a) oficial, posteriormente sirbió en el Reg(imien)to de Ordenes Militares, para donde le saco su Coron(e)l D(o)n Ant(oni)o Deza a fin de zanjar las cuentas de dicho Reg(imien)to que el Duque de Arion habia dejado en la mayor decadencia, y ultimam(en)te de este Reg(imien)to pasó a el de Granada con solo el objeto de despachar al lado del Coronel el Ex(celentísi)mo S(eñ)or Marques de Ariza y Estepa digno Primo de V.E. y en cuyo destino tubo el honor de conocerle y tratarle: Quando estas ultimas ocurrencias se le confirio una Compañía en el Reg(imien)to del Turia por haber contribuydo en gran parte a la tranquilidad de la Ciudad de Valencia, y en seguida se le dio la Sarg(entadurí)a Mayor que en día obtiene, habiendo contribuydo con su infatigable celo e incensante trabajo a poner el Batt(alló)n en el esta / do brillantísimo en que se halla como a V.E. le consta, tanto en su disciplina, subordinación, (así) como en su arreglo mecanico que si no le excede a lo menos iguala a el mejor disciplinado que pueda haber de Línea, como así barias veces se ha expresado publicamente el G(ene)ral de esta División D(o)n Felipe Saint March; a mas de estos importantes serbicios se hallo también en el ataque de Quarte y Defensa de Val(enci)a mandando la Batt(erí)a de la puerta de la Trinidad, por cuyos méritos y en su recompensa a V.E. Supp(li)ca se digne concederle el grado de Teniente Coronel de Ynfant(erí)a: Fabor que espera recibir de la notoria justific(aci)on de V.E. cuya importante vida prospere el omnipotente p(ar)a el bien de la patria que tanto debe a su eroismo, y constancia en la defensa de ella. Quartel G(ene)ral de Exea de los Caballeros 12 de Octubre de 1808. Ex(celentísi)mo Señor. Manuel Sanchez de los Reyes.

DOCUMENTO H-1

Ex(celentisi)mo Señor. D(o)n Jose Lloret Subteniente de la Comp(añí)a de Fusileros Guarda Bosques R(eale)s con toda Ben(Ö)da y respecto a V.E. expone: Como en el mes de octubre de 1814 dirijió a V.E. una instancia p(o)r el conducto de su Gefe desde esta Villa, a la Plaza de Zarag(oz)a expresando en ella los cortos méritos q(u)e siguen: El suplicante Ex(celentisi)mo Señ(o)r tuvo el honor de encontrarse en el Segundo Sitio de Zarag(oz)a en la Clase de Sarg(en)to de Granad(ero)s del 3º Batt(alló)n de R(eale)s Gurad(ia)s Esp(añola)s y con su comp(añí)a en las muchas acciones q(u)e huvo en el; siendo en la que mas se corono de gloria en la Bateria del Puente de Tavlas el 8 de Fev(rer)o, donde con un corto numero de Guardias q(u)e se hallavan en el Convento de S(a)n Lazaro lograron desalojar al enemigo q(u)e se havia apoderado de ella, a pesar de la considerable perdida q(u)e sufrio aquel digno Cuerpo, mereciendo el expon(en)te en aquel dia los mayores elogios del difunto Mariscal de Campo y Comand(an)te de aquel punto D. Diego M(ari)a Tivaller, quien aseguró al q(u)e suplica la particular recomendación que hizo a V.E. de su bizarria. Pero Ex(celentisi)mo S(eñ)or lleno de todo respecto se toma la livertad de manifestar a V.E. los muchos atrasos q(u)e experimenta en su carrera, pues haviendo obtenido en el referido sitio el empleo de Subteniente en el Batallón Lijero Cazadores de Segorve, no tiene para justificarlo otro documento q(u)e el adjunto Certificado de dos Capitanes unicos Gefes q(u)e ha podido encontrar del mencio / nado Bat(alló)n. En el mes de Fevrero del año pasado; esto es, a los quatro meses de presentada esta Inst(anci)a, bolbió a poder del Sup(lican)te, con un decreto al marjen f(ec)ha 23 de En(er)o, en el qual expresava acompañara copia de su R(eal) Despacho; efectivamente fue buelta a remitir en dicho mes de Fev(rer)o con este documento; y no haviendo tenido la mas leve noticia de ella, se toma la confianza de repetir a V.E. la suplica p(ar)a q(u)e se digne expedirle una Certificación o documento suficiente p(ar)a hacer presente a S(u)

M(ajestad) sus cortos servicios y la pertenencia del Grado q(u)e le corresponde con arreglo al R(ea)l Decreto de 8 de marzo de (1)805; esta tan justa gracia espera recibir de la benefica mano de V.E. a la q(u)e se hallara reconocido rogando al todo poderoso conserve su importante vida dilatados años. Aravaca 23 de mayo de 1816. Ex(celentisi)mo Señor. José Lloret.

Ex(celentisi)mo S(eñ)or D(o)n José de Palafox y Melzi Cap(i)tan Gen(era)l de los R(eale)s Ex(erci)tos.

Nota al margen: *Ex(celentisi)mo Señor. El contenido en esta Ynstan(ci)a es cierto dirijió a V.E. la Ynstan(ci)a q(u)e cita, y sus meritos le acen digno a la gracia q(u)e pide, pues me contsa ser cierto quanto expone. Dios guarde a V.E. m(ucho)a a(ño)s. Arabaca 24 de Maio de 1846 (sic). Ex(celentisi)mo Señor. Nocilas Ortuño.*

DOCUMENTO H-2

Copia. D. José Martin Capitán del Batallón Ligero Cazadores de Segorve; y D. Gregorio del Amo Segundo Capitán y Ayudante Mayor del mismo Batallón; Certificamos que D. José Lloret Sargento del Regim(ien)to de R(eale)s Guard(ia)s Espp(añola)s, hallándose en el sitio de Zaragoza fue propuesto p(ar)a Subt(enien)te del expresado Batallón Ligero Cazadores de Segorve; y con motivo de haver sido echo Prisionero el día q(u)e el enemigo tomo el Arraval de dicha Ciudad, no pudo berificarse el pase al referido Cuerpo, por no haver salido antes su Despacho; Y p(ar)a q(u)e conste y sirva a los efectos que combengan, damos la presente a solicitud del interesado en Madrid a veynte y cinco de Julio de mil ocho cientos catorce. José Martin. Gregorio del Amo.

D. Nicolás Ortuño Teniente Coronel de los R(eale)s Ex(erci)tos Capitan primero y Comand(an)te de la Comp(añí)a de Fusileros Guarda Bosques R(eale)s de S(u) M(ajestad). Certifico: Como la certificación antecedente es copia de la q(u)e me ha presentado el interesado p(o)r diferentes beces y cuyo original para en su poder; y p(ar)a q(u)e conste firmo esta en Aravaca a veynte y seys de Marzo de mil ocho cientos diez y seys. Nicolas Ortuño.

DOCUMENTO H-3

Ex(celentisi)mo S(eñ)or. En contestacion al oficio de V.E. del 22 del que rige en que tiene a bien pedirme informe sobre la solicitud de d(o)n José Lloret, Subt(eniente) de Guarda Bosques R(eale)s debo decir a V.E. que el expresado Lloret se halló en el 2º Sitio de Zaragoza siendo Sargento de Granaderos en el 3º Batallon de R(eale)s Guardias Españolas, del que tenía yo el honor de ser 1r. Ten(ient)e y que su conducta en aquella epoca y anteriormente fue tan recomendable que le hizo acreedor a la estimación de sus Gefes en todo tiempo, por lo que le considero muy digno de ser atendido en la exposición que hace a V.E. Por lo que respecta al reñido, largo y glorioso combate / del 8 de Febrero en el Arrabal que cita, podrá informar con mas seguridad el Capitan de Guardias D(o)n Francisco Marimón, 2º Ten(ient)e entonces del expres(ad)o 3º Batallón, que mandando el Destacamento de que habla Lloret, atacó y entró el 1º en la Bateria de las tablas, reconquistando dicho importante punto, contrayendo aquel corto numero de hombres un merito tan distinguido como V.E. sabe. Es quanto puedo decir a V.E. sobre el particular, devolviendo la instancia, y documentos q(u)e V.E. se sirvió incluirme. Dios g(uar)de a V.E. m(uchos) a(ños). Madrid 26 de Junio de 1816. Ex(celentisi)mo S(eñ)or. Andres Burriel de Montemayor.

Ex(celentisi)mo S(eñ)or D(o)n José de Palafox y Melzi.

Nota añadida: *Dice que su conducta fue buena. Pero nada dice si efectivam(en)te fue propuesto p(ar)a el empleo de Subteniente y esta fue o no aprovada, que es de lo q(u)e se le pidió informe. Acuerdese V. q(u)e este es acreedor a la cinta del 31 de D(iciem)bre 1808.*

DOCUMENTO H-4

Escrito al comienzo, en letra diferente: *Fecha 24 de Julio 1830.*

D(o)n Josef Lloret Segundo Capitan de la Comp(añí)a de Fusil(ero)s Guarda Bosques R(eale)s se hallo en el 2º Sitio de Zarag(o)za sirviendo en la Clase de Sarg(en)to de Grand(ero)s de R(eales) Guard(ias) Españolas y con su Comp(añí)a en la acción del 31 de Dic(iem)bre en la Puerta del Portillo; a principios de Febrero fue

propuesto p(ar)a abanderado del Batallon del Campo Segorbino el que mandaba el Coronel D. Firmo Valles y de Sarg(ent)o Mayor D. Manuel de Reyes, quien le aseguró haverle aprovado su propuesta pero no tubo efecto su (pase) a causa de haver sido echo / Prisionero el día q(u)e se perdió el arrabal, y por otras causas motibadas p(o)r aquellos desgraciados días, según informaron despues barios oficiales de aquel Regim(ien)to. Tambien asistio a la acción del 8 de dicho Fevrero en la Batería del Puente de Tablas, y según le dijo su Capitan el difunto D. Diego Tiballer, Gen(era)l de aquel punto, fue recomendado su merito con le de otros al Gen(era)l en Gefe, por haber sido de los primeros q(u)e cargaron al enemigo y lo rechazaron de la referida batería q(u)e ya abían tomado; tambien fue el primero q(u)e abrio estan dicho punto abandonado p(o)r haberse pasado a los fran / ceses la tropa de Suizos q(u)e lo guarnecía la noche de de dicho mes, y estubo mandando la tropa de su Cuerpo q(u)e paso a guarnecerlo, hasta q(u)e p(o)r la mañana fue relebado; los apuros del sitio, el no poderse separar del punto a q(u)e estaba destinado, y ultimam(en)te la enfermedad epidemica q(u)e le atacó tres dias antes de ser Prisionero, le pribaron p(ar)a no poder indagar el verdadero estado de su propuesta, influyendo estos accidentes en el atraso de su carrera.

DOCUMENTO H-5

Certif(ic)o q(u)e d(o)n Jose Lloret Seg(un)do Cap(itá)n de la Comp(añí)a de Fusil(ero)s Guarda Bosques R(eale)s se hallo en el 2º Sitio de la Inmortal Zarag(oz)a no solam(en)te llevando sus deberes en quantas acciones los tubo la Comp(añí)a de Granad(ero)s del 3º Bat(alló)n de R(eale)s G(uardia)s Españolas a q(u)e pertenecía en clase de Sarg(en)to sino señalandose particularmente en la arriesgada y brillante accion del 31 de Dic(iem)bre de 1808 y en la distinguidísima del 8 de Feb(rer)o sobre el Puente de Tablas habiendo sido premiado p(o)r la primera con un distintivo de honor, y p(o)r la seg(un)da propuesto p(ar)a Subteniente en el Ba(alló)n del Campo Segorvino cuya propuesta, junto con otras de varios cuerpos, no pudo llegar a publicarse su aprovación p(o)r haberme yo postrado / en cama y resultado en aquellos dias la ocupación del arrabal despues de reñidisimos ataques en los q(u)e tambien Lloret se distinguio y fue hecho prisionero. En honor de la verdad debo decir q(u)e d(o)n Jose Lloret fue uno de los mas bizarros defensores de Zarag(oz)a y q(u)e su ascenso a Subten(ien)te hubo de considerarse entonces p(o)r mi como de rigurosa justicia y para q(u)e las ocurrencias de aquellos ultimos dias en q(u)e no se pensaba mas q(u)e en rechazar al enemigo, y vender todos bien caras n(ues)tras vidas, no le sirva de desmerito doy la presente q(u)e firmo a solicitud del ynteresado en Madrid a 24 de Julio de 1830. Rubricado.

NOTAS:

(1) Díaz-Plaza Rodríguez, Mercedes, LOS VOLUNTARIOS DE SEGORBE EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. 1808-1809, en Boletín del Instituto de Cultura Alto Palancia, Nº 6, Diciembre 1997, páginas 9-18.

(2) Conde de Clonard, HISTORIA ORGÁNICA DE LAS ARMAS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA ESPAÑOLAS DESDE LA CREACIÓN DEL EJÉRCITO PERMANENTE HASTA EL DÍA, Tomo VI, Madrid, 1856, página 292. Gómez de Arteche afirma que fue creado el 14 de junio. Gómez de Arteche y Moro, José, GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA DE 1808 A 1814, Madrid, 1878, Tomo, III, página 554. También Faus sitúa la creación en junio. Faus Faus, Jaime, SEGORBE EN EL SIGLO XIX. 1808-1902. SINTESIS HISTÓRICA, Segorbe, 1988, página 14.

(3) Tratamiento usado entre los religiosos de las órdenes militares, a distinción de las otras órdenes, en que se llaman fray. Vallés fue nombrado el 12 de junio.

(4) Balbás, Juan A., EL LIBRO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, Castellón, 1892, página 512.

(5) Ibid, página 577. El conde de Castellar, Joaquín Arias de Saavedra y Santa Cruz, había sido designado por la Junta de Valencia para levantar tropas entre la gente de Segorbe y Castellón. En ocasiones hemos visto escrito Castelar, en lugar de Castellar, pero ese título corresponde a un marquesado. La 5.ª compañía de las fuerzas organizadas en Castellón quedó a las órdenes del capitán conde de Casa-Maroto.

(6) Ibid, página 580.

*7) Priego López, Juan, GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, Tomo II, Madrid, 1972, página 93, que toma la noticia de Gómez de Arteche, op. cit., Tomo II, página 157. Llistar afirma que hasta el 27 de junio no reciben la orden de incorporarse al ejército de Caro. Llistar Escrig, Arcadio, HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, Valencia, 1887, página 84.

(8) Boix y Recarte, Vicente, HISTORIA DEL PAIS VALENCIANO, Valencia, 1845, quien afirma que el coronel de los dos batallones era el conde de Castellar y Vallés teniente coronel.

(9) Faus Faus, op. cit., página 14.

(10) Alcaide Ibieca, Agustín, HISTORIA DE LOS DOS SITIOS QUE PUSIERON A ZARAGOZA EN LOS AÑOS 1808 Y 1809 LAS TROPAS DE NAPOLEÓN, Madrid, 1831, Tomo II, páginas 308 y ss.

(11) Gómez de Arteche, op. cit., Tomo III, páginas 554, 560 y 577.

(12) Alcaide Ibieca, op. cit., Tomo II, página 18.

(13) Ibid, Suplemento, página 77.

(14) Aymes, Jean-René, LOS ESPAÑOLES EN FRANCIA. 1808-1814. LA DEPORTACIÓN BAJO EL PRIMER IMPERIO, Madrid, 1987, página 125.

(15) Grávalos González , Luis y Calvo Pérez, José Luis, CONDECORACIONES MILITARES ESPAÑOLAS, Madrid, 1988, página71.

16 Gómez de Arteche, op. cit., Tomo III, páginas 580 y ss.

(17) Balbás, op. cit., página, 580.

18 Alcaide Ibieca, op. cit., Tomo II, página 308 y ss.

(19) Sañudo Bayón, Juan José; RELACIÓN DE LAS PEQUEÑAS UNIDADES ESPAÑOLAS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, Revista de Historia Militar nº 69, Madrid, 1990, página 77.

(20) Conde de Clonard, op. cit., Tomo VI, página 292.

(21) Priego López, op. cit., Tomo II, página 93.

(22) Boix y Recarte, op. cit.

(23) Alcaide Ibieca, op. cit., Tomo II, página 308 y ss.

(24) Mundina Milallave, Bernardo, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, Castellón, 1873, página 518 y Sarthou Carreres, Carlos, GEOGRAFÍA GENERAL DEL REINO DE VALENCIA. PROVINCIA DE CASTELLÓN, Barcelona, 1913, página 906.

(25) VV.AA., PERSONAJES ILUSTRES CASTELLONENSES, Castellón, 1997, página 45. Figura así en la biografía del presbítero Faustino Gómez Durán que, de estudiante en el seminario de Segorbe, pasó a incorporarse al batallón allí creado.

(26) Gómez de Arteche, op. cit., Tomo III, páginas 554, 560 y 577.

(27) Alcaide Ibieca, op. cit., Suplemento, página 77.

(28) Ibid, Suplemento, página 77.

(29) Gómez de Arteche, op. cit., Tomo III, páginas 554, 560 y 577.

(30) Todavía el 24 de noviembre, el general O'Neille da parte de la batalla de Tudela y destaca el comportamiento del Regimiento de Voluntarios de Segorbe. Alcaide Ibieca, op. cit., Tomo II, página 30